

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 12 DE OCTUBRE DE 2021 DICTADA POR EL MAGISTRADO: EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS, EN SALA CIVIL-FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA, AL ADOLESCENTE ADOM, Y A LOS PADRES DEL JOVEN EN COMENTO; IMPUTADOS: JJGT Y ADOM RADICACIÓN: 76001-60-00710-2012-01781-04.

La citada providencia resuelve:

”

Primero: CONCEDER ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, el recurso de impugnación excepcional interpuesto por JUAN JOSÉ GÓMEZ TORRES, por intermedio de apoderado judicial, contra la sentencia dictada por esta Sala el 22 de julio de 2021.

Segundo: En su oportunidad, remítase el expediente para que se surta el trámite del recurso.

Notifíquese...”

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, 12 de octubre de 2021



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

E.U.V.